



RESOLUCION N° 683-87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1987

Expte. N° 980/87

VISTO:

Que de acuerdo a la modalidad que se viene aplicando en la Universidad, se debe resolver sobre el otorgamiento de la licencia anual / ordinaria de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9°, inciso d), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, establece que "En las dependencias que tuvieren receso funcional anual, se dispondrá que todo o la mayor parte del personal use la licencia que le corresponde, en dicha época";

Que siendo el mes de Enero en el que se registra disminución de actividades tanto académicas como administrativas, resulta procedente / hacer coincidir el mismo con el período de licencia ordinaria a conceder al personal;

Que en cuanto a la licencia del personal docente y de investigación, esta deberá ser utilizada conforme a las disposiciones de la resolución rectoral N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones para el citado personal;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el receso académico y administrativo durante el mes de Enero próximo, lapso en que cada agente usará de la licencia anual ordinaria correspondiente al presente año, de acuerdo a su antigüedad.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que los directores o responsables de áreas, / deberán establecer el personal que harán las guardias o cubrirán las necesidades del servicio durante el referido mes.

ARTICULO 3°.- Disponer que las planillas de la licencia anual reglamentaria remitidas oportunamente por Dirección General de Personal a las distintas dependencias, sean devueltas a la misma a la mayor brevedad debidamente // cumplimentadas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO